

CREA CURSO TECNICAS DE MANTENCION INDUSTRIAL EN EQUIPOS ELECTRICOS.

SANTIAGO, 004098 - 21.06.19.

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°5175 de 2018 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del Curso Técnicas de Mantenimiento Industrial en Equipos Eléctricos, bajo la supervisión y control del C.A.I y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2. El Objetivo general de este programa es aplicar técnicas para instalación, puesta en marcha y mantenimiento de equipos, sistemas e instalaciones eléctricas industriales cumpliendo estándares y recomendaciones de operación y normas de seguridad vigentes.

3. El Perfil del participante está dirigido a Jefes de mantenimiento eléctrica, Electricistas de mantenimiento y ayudantes de electricistas, que requieran ahondar en el conocimiento eléctrico de mantenimiento para realizar eficientemente las tareas que los son propias en el sector productivo.

4. El plan de estudios es de modalidad presencial para el Curso Técnicas de Mantenimiento Industrial en Equipos Eléctricos, comprende un total de 32 horas cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° Horas Cronológicas
Módulo I	Circuitos básicos de corriente continua.	5
Módulo II	Circuitos monofásicos de corriente alterna.	6
Módulo III	Circuitos monofásicos de corriente alterna	6
Módulo IV	Circuitos trifásicos de corriente alterna.	11
Módulo V	Especificaciones técnicas.	5
Total horas cronológicas		32

5. Las personas interesadas en postular al programa, deberán tener conocimientos básicos de matemáticas e identificar las herramientas de uso común del electricista.

6. Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del 75% y una nota igual o superior a 4.0 (de una escala de 1 a 7).

7. Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del Curso Técnicas de Mantenimiento Industrial en Equipos Eléctricos por el Decano o Decana y el Director o Directora del programa correspondiente.

8. Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tiene un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

KAY/GRL/CVR/mcs

Distribución:

1. Facultad de Ingeniería
1. Registro Curricular Facultad de Ingeniería
1. Departamento de Educación Continua –VIME
1. C.A.I.
1. Empresas Usach.
1. Registro Académico
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central.